

2

0

1

7

MEMORIA ANUAL DE BANESCO, S.A. Y SUBSIDIARIAS  
con corte al 31 de diciembre de 2017





# MEMORIA ANUAL 2016 BANESCO, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Vicepresidencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo Gerencia de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo

## Introducción con información general del grupo bancario

BanESCO, S.A. y sus subsidiarias constituyen un grupo financiero diversificado internacionalmente con presencia significativa en el negocio de banca al por menor, banca mayorista y administración de. Adicionalmente, el grupo presta otros servicios asociados a la actividad bancaria y realiza operaciones en otros sectores, principalmente el asegurador.

La actividad principal del grupo se desarrolla a través de BanESCO, S.A. la cual al 31 de diciembre de 2017 era propiedad íntegra y de forma directa de BanESCO Holding Financiero, S.L. Unipersonal, cuyo capital accionario en su totalidad es a su vez es propiedad de BanESCO Holding Latinoamérica S.A.

BanESCO, S.A. tiene su domicilio social en Marbella, Calle Aquilino de la Guardia y Calle 47 Bella Vista, Torre BanESCO, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

BanESCO, S.A. se organizó y constituyó bajo la legislación panameña, en virtud de la Resolución N° 28 de fecha 17 de noviembre de 1992 de la Comisión Bancaria Nacional de la República de Panamá (actualmente, Superintendencia de Bancos de Panamá). Esta Resolución le otorgó una Licencia Bancaria Internacional para efectuar exclusivamente transacciones bancarias que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior.

El 5 de febrero de 2007, con la emisión de la Resolución N° 009-2007, la Superintendencia de Bancos de Panamá concedió a BanESCO, S.A., el cambio de su Licencia Bancaria Internacional a una Licencia General, la cual

le permite llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como efectuar transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

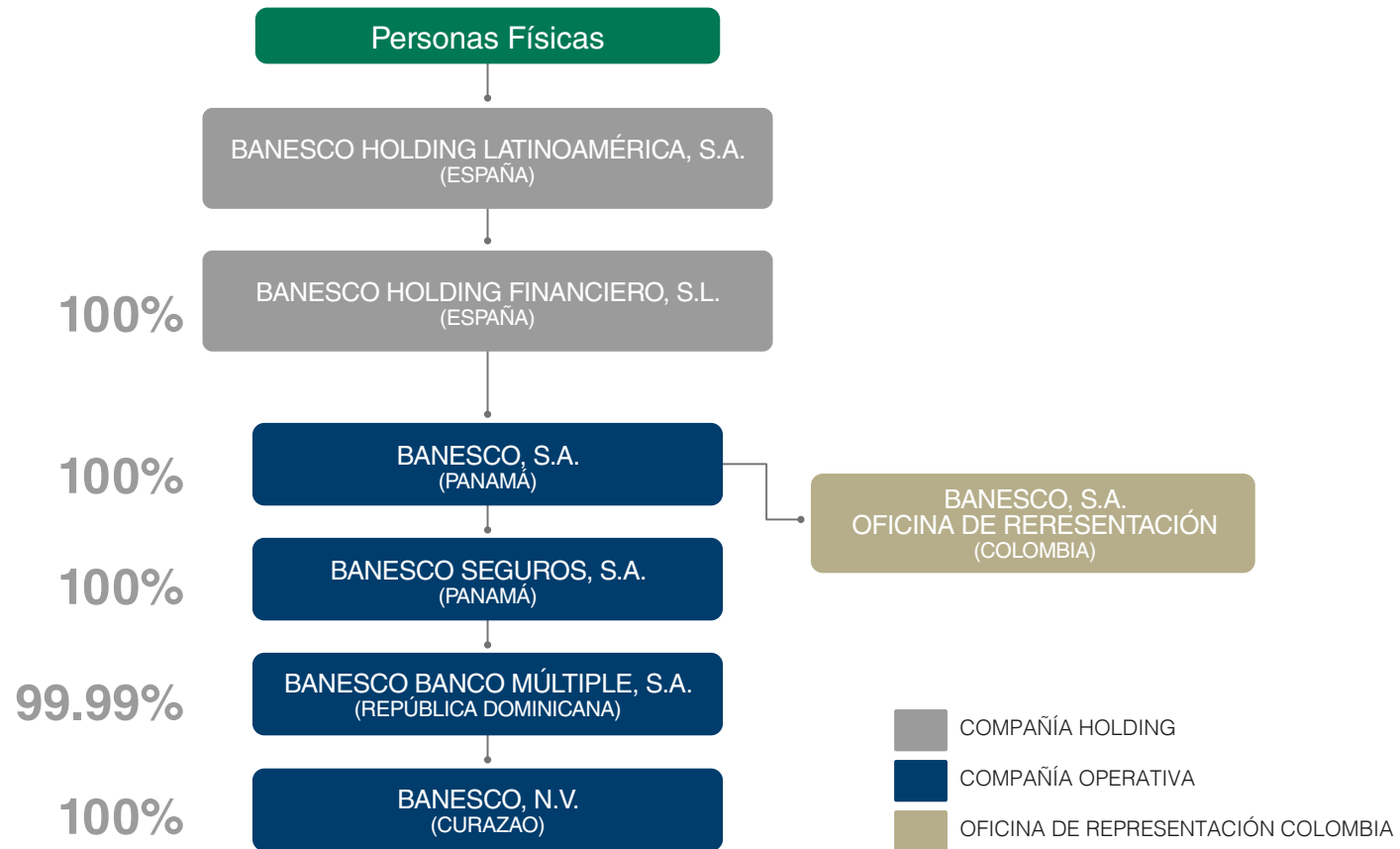
Con fecha 24 de junio de 2013, la Superintendencia de Bancos de Panamá, mediante resolución S.P.B. No. 0088-2013, autorizó el traspaso de la totalidad de la participación en BanESCO, S.A. desde BanESCO Holding Latinoamérica, S.A. a BanESCO Holding Financiero, S.L. Unipersonal. Este movimiento accionario no tuvo impacto patrimonial en el grupo consolidado.

Las operaciones bancarias en la República de Panamá están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la legislación establecida por el Decreto Ejecutivo N° 52 de 30 de abril de 2008, que adopta el texto único del Decreto Ley N° 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley N° 2 de 22 de febrero de 2008, por el cual se establece el régimen bancario de la República de Panamá y se crea la Superintendencia de Bancos.

El Grupo BanESCO desarrolla su actividad, principalmente, en los siguientes países: Panamá, República Dominicana y Curazao. Asimismo, cuenta con una Oficina de Representación en Bogotá (Colombia).

Producto de cambios en la estructura corporativa, en el mes de julio de 2017, se culminó el proceso de disolución de la sociedad "Palumen Finance N.V." registrada en Curazao y cuya propiedad la ostentaba al 100% la Subsidiaria BanESCO N.V.

## ESTRUCTURA BANESCO, S.A. Y GRUPO BANCARIO



Nota: Gráfica de la estructura del Grupo Bancario al 31 de diciembre de 2017.



DIRECTORES Y GERENTES GENERALES DE BANESCO, S.A.  
Y SUBSIDIARIAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



## ESTRUCTURA DEL GRUPO BANCARIO

BanESCO, S.A. participa al 31 de diciembre de 2017 de forma directa en las siguientes sociedades:

- **BanESCO Seguros, S.A.**, con domicilio social en la República de Panamá, fue constituida bajo las leyes de la República de Panamá el 27 de diciembre de 2007, con el fin de operar como empresa de seguros en la República de Panamá, en todos los ramos de seguros permitidos por la legislación vigente.

Las operaciones de seguros en Panamá están reguladas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá, de acuerdo con la Ley de Seguros No. 59 de 29 de julio de 1996. Durante el ejercicio 2014, BanESCO, S.A. incrementó su participación al 100% del capital social de BanESCO Seguros S.A. desde el 92% que mantenía en el ejercicio 2013, convirtiéndose en accionista único.

- **BanESCO Banco Múltiple, S.A.**, con domicilio social en República Dominicana, es poseída en un 99.99% por BanESCO, S.A. Es una institución financiera constituida el 12 de junio del 2010 bajo las

leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera de la República Dominicana.

- **BanESCO, N.V.** (anteriormente Société Financière des Antilles N.V.), con domicilio social en Curazao, es una sociedad financiera constituida el 22 de febrero de 1989 bajo las leyes de Curazao y adquirida al 100% por BanESCO, S.A. el 27 de febrero de 2013, con el objetivo de ofrecer servicios financieros diversos.



## CONTEXTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y REGULATORIO EN QUE SE DESARROLLA EL GRUPO BANCARIO

### Panamá

La actividad económica durante 2017 fue más dinámica que en el año previo. El crecimiento de 5.4 % que se anticipa para el año 2017 se acerca al potencial de la economía. Para 2018 las instituciones financieras institucionales y los analistas locales apuntan a un 5.6% de crecimiento del PIB.

El crecimiento en el 2017 estuvo impulsado por las actividades logísticas (tales como el Canal de Panamá, puertos y transporte aéreo) y la construcción (obras de infraestructura), representando en conjunto el 51% del crecimiento de la producción. Estos sectores también fueron los más dinámicos seguidos de la minería y los servicios de educación.

Por otro lado, las actividades más rezagadas, como ha sido en los últimos años, fueron la industria manufacturera, la agricultura y la pesca. Otras actividades del sector servicios (como el comercio, hoteles, restaurantes e intermediación financiera) y las actividades inmobiliarias y empresariales crecieron por debajo del PIB, reflejo del bajo crecimiento de la demanda interna.

Es esperable que la dinámica de crecimiento impulsada por las actividades logísticas exportadoras y la inversión en infraestructura, y no por el consumo interno, se mantenga en el 2018. En especial se deben mencionar los proyectos en ejecución del sector público (Línea 2 del Metro, renovación de la ciudad de Colón, rehabilitación de los espacios públicos de la Ciudad de Panamá, tercer puente sobre el canal) y el inicio de nuevos proyectos como el cuarto puente sobre el Canal y la ampliación de la carretera interamericana de Chorrera a Santa Cruz.

La inversión privada en infraestructura también brindará un impulso importante a la demanda interna: la finalización de la construcción de la minera de cobre y las inversiones en el sector energético son dos de las más destacadas.

El número de ocupados creció en 15,138 personas, mientras que la fuerza laboral creció en 17 mil, de acuerdo con datos de agosto de 2017.

Nuevamente, esto fue resultado de un menor crecimiento de actividades con gran demanda de empleo como el sector comercio. Dado esto, la tasa de desocupación pasó de 5.5% a 6.0%, tasa que permanecerá igual en 2018.

La inflación, altamente correlacionada con los precios internacionales del petróleo, permanecerá alrededor de 1.5 % en 2018, semejante a la de 2017.

El sector externo mostró un mayor desequilibrio que en el pasado, de acuerdo con datos de enero a septiembre. El déficit en cuenta corriente fue de 7.4% del PIB, en comparación a 5.5% en el 2016, al mismo período. Este déficit se financió en su mayoría por inversión directa extranjera (9.4% del PIB), lo cual mermó las presiones de los agentes locales por mayor endeudamiento externo. En particular, en la totalidad del año 2017 el déficit del sector público no financiero se redujo de 1.9% a 1.7% del PIB, mientras que la relación de endeudamiento se mantuvo cercana al 39% del PIB.

### Contexto Financiero

- Los activos totales del Centro Bancario Internacional (CBI) se redujeron en 0.6% de enero a septiembre en 2017, en comparación al mismo período del año pasado. Esta caída es explicada por la disminución de los activos líquidos (14.6%), aun cuando la cartera crediticia y las inversiones en valores crecieron 0.2% y 8.1% respectivamente. Referente a los pasivos, los depósitos finalizaron el 2016 con un total de \$83,432 millones, lo que equivale a una caída de 0.9%.
- El balance del Sistema Bancario Nacional (SBN), excluyendo los bancos de licencia internacional, muestra un total de activos de \$99,682 millones a octubre de 2017, con un crecimiento interanual de 0.2%. La cartera de crédito aumentó por \$627 millones, impulsada principalmente por la cartera local (variación absoluta de \$3,052), mientras que la cartera externa decreció \$2,285 millones. Las inversiones en valores crecieron 8.6%.
  - Por el lado pasivo, el total de depósitos finalizó a octubre con una caída interanual de 0.5% y un saldo de \$72,080 millones. Las obligaciones también presentaron una caída (5.2%) a octubre 2017 en comparación con octubre 2016, lo que equivale a una variación absoluta de \$701 millones.
- Hasta el mes de septiembre de 2017, el CBI registró beneficios acumulados de \$1,348 millones, lo cual equivale a un crecimiento de 10.9% en comparación con el mismo período del año anterior.
- El SBN registró beneficios acumulados de \$1,449 millones de enero a septiembre de 2017, lo que equivale a un aumento de 13.5% en comparación con el mismo período del 2016.
- La cartera local del SBN tuvo un crecimiento interanual de 7.7% a octubre de 2017. Los sectores con mayor crecimiento en términos absolutos fueron hipotecas con \$1,295 millones, consumo con \$853 millones y construcción con \$646 millones.
- La calidad de la cartera crediticia del SBN empeoró a octubre de 2017, ya que el saldo moroso representó el 1.8% del total de la cartera local y el saldo vencido el 1.6% de la misma, en comparación con 1.3% para ambos indicadores en octubre de 2016.





- Los depósitos internos del SBN incrementaron un 3.6% en octubre 2017, siendo este su cuarto año consecutivo de crecimiento, con un total de \$51,247 millones. En octubre de 2017, los depósitos internos representaron 51.4% de los depósitos del SBN, dos puntos porcentuales más que el año pasado.
- Para octubre de 2017, el importe de los depósitos internos estuvo compuesto por los depósitos oficiales que suman \$8,388 millones, depósitos de particulares por \$39,936 millones y de bancos por \$2,923 millones.
- Entre los depósitos particulares, los rubros más importantes son: los depósitos a plazo (\$22,075 millones), de ahorros (\$10,074 millones) y a la vista (\$7,786 millones).
- El retorno sobre activos (ROA) para el CBI registró un 1.51% al tercer trimestre de 2017, en tanto que el mismo indicador para el SBN registró 1.48%.
- El retorno sobre patrimonio (ROE) para el CBI que se registró al tercer trimestre de 2017 fue de 12.67%. Por su parte, a nivel de SBN el mismo indicador registró 13.14%.
- La liquidez, medida como la razón activos líquidos entre depósitos, disminuyó de 20.7% en octubre de 2016 a 17.5% en octubre del 2017 para el SBN. Por tipo de banca se registró 28.5% en la banca oficial, 12.6% para la banca privada panameña y 17.8% para la banca privada extranjera en octubre de 2017.

El SBN se mantiene resiliente a pesar de un entorno externo adverso y un crecimiento menor de la demanda interna. De cara al futuro, los desafíos principales del sistema son: consolidar los mecanismos de conocimiento del cliente, fortalecer la liquidez y sostener una sólida base de capital para apoyar el crecimiento rentable y las posibles perturbaciones externas.

## República Dominicana

### Contexto Económico

Durante el 2017, la economía dominicana registra una expansión, a través del crecimiento acumulado del PIB en un 4.6%.

Las actividades de mayor incidencia en el crecimiento de la economía, fueron: Hoteles, Bares y Restaurantes (6.8%), Servicios Financieros (6.2%), Agropecuario (5.9%), Zonas Francas (5.5%), Transporte y Almacenamiento (5.1%), Construcción (3.7%), Manufactura local (3.0%) y Comercio (3.0%).

Por otro lado, cabe resaltar que los resultados de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), arrojan que se generaron en promedio unos 120,237 nuevos empleos en el año 2017. Este incremento en los ocupados, se tradujo en una reducción de la tasa de desocupación abierta promedio de 7.1% en 2016 a 5.5% en 2017, lo que resulta consistente con la evolución experimentada por la economía.

### **Inflación**

La inflación del año 2017, cerró en 4.20%, se mantuvo por debajo del límite inferior de la meta establecida en el Programa Monetario de 4.0% ( $\pm 1.0\%$ ).

En cuanto a la política monetaria, disminuye 2.2 puntos porcentuales del encaje legal y se reduce de la Tasa Política en 50 puntos básicos (de 5.75% a 5.25%) en julio 2017.

Estas medidas provocaron una caída de las tasas de interés del mercado, creando un efecto multiplicador sobre el crédito privado en moneda nacional, que aumentó en unos RD\$55,500 millones en cinco meses. Al cierre de 2017, los préstamos privados en moneda nacional crecieron 11.9%.

### **Reservas Internacionales**

La Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos cerró con apenas un déficit de US\$165.1 millones, -0.2% del PIB, el menor de los últimos trece años.

Esta mejoría en las cuentas externas facilitó la acumulación de Reservas Internacionales a los niveles más altos de la historia del Banco Central. Así, las Reservas Internacionales Brutas ascendieron a US\$6,780.8 al cierre de diciembre de 2017, aumentando en US\$733.4 en relación con los niveles mostrados al final del año 2016. Estas reservas equivalen a 4.4 meses de las importaciones, excluyendo las zonas francas.

Se resalta la entrada de divisas a la República Dominicana al cierre del 2017, por concepto de exportaciones de bienes, turismo, remesas e inversión extranjera directa, ascendió a US\$26,780.0 millones, unos US\$2,553.3 millones adicionales con relación al 2016.

Un aspecto destacable es la estabilidad cambiaria mostrada durante el año 2017, con un Tipo de Cambio Real alineado con los fundamentos macroeconómicos, con una depreciación nominal acumulada de 3.3% con respecto al 31 de diciembre de 2016, por debajo de la inflación anualizada.

### **Contexto Financiero**

El Sistema Financiero Nacional cierra con excelentes indicadores de liquidez, rentabilidad y fortaleza patrimonial, registrando sus activos un crecimiento de 8.7% respecto al cierre del 2016, manteniendo niveles de morosidad de 1.8% y cobertura de sus préstamos vencidos superior al 100%.

Un coeficiente de solvencia de 18.4% al 17 de noviembre de 2017, muy superior al 10% mínimo requerido por las disposiciones legales vigentes y un coeficiente de liquidez de 20.2%, considerado suficiente para cubrir los requerimientos de encaje legal y cumplir sus compromisos de corto plazo. La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) promedio fue de 14.7% y sobre los activos (ROA) de 1.7 %.



## Curazao

### Contexto Económico y Financiero

Según los datos preliminares y estimaciones del Banco Central de Curazao y Sint Maarten, en 2017 se esperaba que PIB real de Curazao disminuya más de 1,4%, tras un descenso de 1,0% en 2016. Mientras tanto, se proyecta un aumento de 1.5% en los precios al consumidor en 2017, como consecuencia principalmente, de un incremento en los precios internacionales del petróleo y los alimentos.

Un análisis del PIB en función del gasto muestra que la contracción económica en 2017 es causada por una disminución en la demanda externa neta mitigada por un aumento en la demanda interna. La demanda exterior neta disminuyó debido a una disminución de las exportaciones combinada con mayores importaciones. Las exportaciones se contrajeron en la cuenta de ingresos por divisas provenientes del turismo y de los servicios de transporte aéreo prestados al exterior. Por otro lado, disminuyeron las reexportaciones de la zona franca y la tarifa de refinación obtenida por la refinería de Isla.

Las importaciones aumentaron impulsadas principalmente por el aumento de los precios internacionales del petróleo. Además aumentaron las importaciones de materiales de construcción para diversos proyectos de inversión.

Por el contrario, la demanda interna se expandió a medida que aumentaron el gasto público y privado. El aumento del gasto privado se

debió a un incremento de la inversión privada, mitigado por una disminución del consumo privado. El crecimiento de la inversión privada se debió a grandes proyectos, incluido el segundo mega-puerto, el parque eólico, la remodelación y expansión del aeropuerto y varios proyectos hoteleros.

El consumo privado se redujo como resultado, entre otras cosas, de una disminución en el ingreso disponible, debido a las mayores presiones inflacionarias y al empeoramiento del mercado laboral. El gasto público aumentó debido a un incremento en la inversión y el consumo del gobierno. El aumento de la inversión pública fue en gran medida impulsado por la construcción del nuevo hospital, mientras que el aumento en el consumo público fue causado por un mayor gasto en bienes, servicios y salarios.

Un análisis del PIB por sector en el primer semestre de 2017 muestra que las actividades en los sectores: mayorista y minorista, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento, comunicación e intermediación financiera se contrajeron, mientras que los sectores de la construcción y los servicios registraron un crecimiento.

Mientras tanto, el crecimiento en el sector manufacturero se mantuvo estable, ya que las actividades de refinación se mantuvieron prácticamente sin variación en comparación con el primer semestre de 2016. El valor agregado real disminuyó debido al menor gasto de consumo y turismo, y menos actividades en la zona de libre industrial.

La disminución en el sector de restaurantes y hoteles refleja una caída en el número de visitantes, mitigados por un aumento en el número de noches de visita.



El número de visitantes que pernoctaron disminuyó en los primeros seis meses de 2017, particularmente porque la fuerte disminución en el número de visitantes de Venezuela superó el aumento de los mercados europeos y norteamericanos.

El aumento en el número de turistas europeos, especialmente de los Países Bajos y Alemania, explica en gran medida el aumento en el número de noches de visita ya que los turistas europeos tienden a permanecer más tiempo en comparación con los turistas de otros mercados. Por el contrario, el número de turistas de cruceros aumentó en consonancia con el aumento en el número de cruceros.

El valor agregado real se contrajo en el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones en el primer semestre de 2017, como resultado de las disminuciones en las actividades aeroportuarias y portuarias. La disminución de las actividades relacionadas con los aeropuertos se reflejó en una disminución del tráfico total de pasajeros y en el número de desembarques comerciales. La caída en las actividades portuarias se debió a una disminución en el número de barcos pilotados en el puerto de Curazao, mitigados por un aumento en los movimientos de carga y el almacenamiento de petróleo.

El sector de intermediación financiera también registró un descenso en el valor agregado real durante el primer semestre de 2017. Este descenso se produjo porque el aumento en los ingresos netos por intereses y otras comisiones e ingresos ganados por los bancos comerciales nacionales no fue suficiente para compensar la inflación.

Contrariamente a las contracciones en los sectores antes mencionados,

los sectores de la construcción y los servicios públicos contribuyeron positivamente al PIB en la primera mitad de 2017. El sector de la construcción se expandió principalmente debido a, como se indicó anteriormente, la construcción del segundo mega-muelle y el nuevo hospital. Además, la producción en el sector de servicios públicos creció debido a una mayor producción de agua y electricidad.

La posición fiscal del gobierno de Curazao se deterioró en los primeros nueve meses de 2017, reflejada en un déficit de NAf.57.0 millones en su presupuesto actual, por encima del déficit de NAf.30.1 millones registrado durante los primeros nueve meses de 2016. El mayor déficit se debió en gran parte a un aumento en los gastos del gobierno de NAf.32.2 millones, mientras que los ingresos aumentaron ligeramente en NAf.5.3 millones. Los gastos aumentaron debido a un aumento de NAf.29.8 millones en otros gastos, principalmente debido a más adiciones al fondo amortiguador del banco de seguridad social, SVB, combinado con más desembolsos en bienes y servicios, especialmente los costos de oficina. El aumento en los gastos fue mitigado por un menor gasto en transferencias, subsidios y salarios.

En cuanto a los ingresos, los no tributarios aumentaron en NAf.16.6 millones debido principalmente a NAf.17.8 millones más en primas de la seguridad social. Sin embargo, una disminución en los ingresos tributarios de NAf.11.3 millones moderó el aumento en los ingresos del gobierno. En particular, el producto del impuesto a los salarios (NAf.12.3 millones) y los aranceles (NAf.4.8 millones) disminuyeron en el período de enero a septiembre de 2017, en comparación con el período correspondiente de 2016.



Cabe señalar, sin embargo, que el déficit aún no incluye los compromisos de NAf.50.2 millones incurridos durante el tercer trimestre, lo que resultará en un déficit acumulativo preliminar de NAf.107.2 millones al final del tercer trimestre de 2017. A pesar de las medidas para reducir los gastos totales y aumentar los ingresos fiscales a través de un mejor cumplimiento tributario, el gobierno proyecta un déficit en su presupuesto actual para el año 2017.

La deuda pública del gobierno de Curazao creció en NAf.187.1 millones a NAf.2, 733 miles de millones a fines de septiembre de 2017, en comparación con el cierre de 2016. Este aumento fue impulsado únicamente por un aumento en el componente de la deuda interna, ya que el componente externo cayó. El componente de la deuda interna aumentó especialmente debido a aumentos de NAf.124.2 millones y NAf.80.2 millones en atrasos pendientes hacia el banco de la seguridad social (SVB) y el fondo de pensión público (APC), respectivamente. El componente de la deuda externa disminuyó debido a la redención anual (NAf.8.2 millones) de una emisión de bonos emitidos en enero de 2015. Sin embargo, la caída en la deuda externa fue mitigada por un aumento de NAf.6.2 millones en atrasos hacia el gobierno holandés relacionado a la guardia costera.

En consecuencia, la relación deuda / PIB subió a 49.1% a fines de septiembre de 2017, frente al 45.6% al cierre de 2016.

Se espera que la relación deuda / PIB del gobierno de Curazao alcance el 49.8% a fines de 2017, causada por un aumento tanto en la deuda externa como en el componente de la deuda interna. Se prevé que el

componente de la deuda externa aumentará como resultado de la emisión de un préstamo de bonos de NAf.60, 0 millones en noviembre de 2017, que se asignó en su totalidad a la Agencia del Tesoro del Estado holandesa (DSTA). Además, se espera que la deuda interna crezca aún más durante el cuarto trimestre de 2017, debido a atrasos adicionales hacia el SVB y el APC.

**Fuente:** *Economic Developments in 2017 and Outlook for 2018, Centrale Bank Van Curaçao en Sint Maarten.*

## Contexto Regulatorio

Se procura que los bancos y entidades financieras que pertenezcan al grupo cumplan fielmente y en todo momento con las normas establecidas en las jurisdicciones donde mantienen presencia.

En Panamá la actividad bancaria es regulada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), según Decreto Ejecutivo No. 52 de fecha 30 de abril de 2008.

Mediante Resolución General No.1-2005 de fecha 2 de marzo de 2005, la SBP queda facultada para ejercer la supervisión de origen de aquellos grupos bancarios que consoliden sus operaciones en la República de Panamá, lo cual es aplicable a Banesco, S.A. como tenedor de las acciones de las empresas subsidiarias con actividad financiera (bancos y seguros) y que consolida como Casa Matriz del grupo.

A finales del año 2014, la SBP emite el Acuerdo No 7-2014, por medio del cual se establecen normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios. Ello hace necesario unificar las políticas a nivel corporativo del grupo bancario, en aspectos relacionados con Auditoría, Riesgo, Gobierno Corporativo y Prevención.

### Banesco, S.A. (Panamá)

La SBP es el ente regulador y supervisor de los bancos y grupos bancarios autorizados para operar en la plaza panameña, así como el ente supervisor de las entidades fiduciarias a las que la SBP haya

otorgado la correspondiente licencia.

Durante el año 2017, se emitió una modificación a la regulación sobre Gestión Integral de Riesgos a fin de incorporar el concepto de “Riesgo Social y Ambiental” que pudiera darse por posibles pérdidas en las que puede incurrir el banco producto de impactos ambientales y sociales negativos ocasionados por el otorgamiento de créditos para el financiamiento de proyectos; así como por actividades provenientes del entorno en el cual éste se desenvuelve, afectando en forma significativa el sistema económico, social o ambiental.

En 2017 se desarrollaron y modificaron diversos acuerdos bancarios, siendo los más relevantes:

#### Gestión Integral de Riesgo

- **Acuerdo No. 09-2017**, publicado en G.O. 28418 de 4 de diciembre de 2017, por medio del cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo No. 008-2010, sobre Gestión Integral de Riesgo.

*La modificación incorpora la definición de “Riesgo Social y Ambiental” que pudiera darse por posibles pérdidas en las que puede incurrir el banco producto de impactos ambientales y sociales negativos ocasionados por el otorgamiento de créditos para el financiamiento de proyectos; así como por actividades provenientes del entorno en el cual éste se desenvuelve, afectando en forma significativa el sistema económico, social o ambiental.*



### Estandarización de Cheques

- **Acuerdo No. 07-2017**, publicado en G.O. 28346-A de 18 de agosto de 2017, por medio del cual se modifica el artículo 10 del Acuerdo No. 1-2014 que dicta las reglas para la estandarización del cheque personal y comercial en la República de Panamá.

### Banca Compartida

- **Acuerdo No. 06-2017**, publicado en G.O. 28325-A de 19 de julio de 2017, por medio del cual se dictan disposiciones sobre Banca Compartida.

*El Acuerdo establece que la Superintendencia de Bancos podrá otorgar autorización para que dos o más bancos establecidos en Panamá pertenecientes a un mismo grupo económico, compartan oficinas y/o personal.*

*De igual forma, se podrá otorgar autorización para que uno o varios bancos y una o varias entidades financieras, todos establecidos en Panamá y pertenecientes a un mismo grupo económico, compartan oficinas y/o personal.*

### Prevención del Blanqueo de Capitales

- **Acuerdo No. 08-2017**, publicado en G.O. 28372-B de 25 de septiembre de 2017, el cual modifica el artículo 1 del Acuerdo No. 005-2015, sobre la prevención del uso indebido de los servicios

brindados por otros sujetos obligados bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

- **Acuerdo No. 03-2017**, publicado en G.O. 28273-A de 8 de mayo de 2017, por el cual se adiciona el artículo 15-A al Acuerdo No.009-2015, que establece el procedimiento administrativo sancionatorio en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplicable a los Sujetos Obligados.
- **Acuerdo No. 01-2017**, publicado en G.O. 28223-A del 21 de febrero de 2017, el cual modifica al Acuerdo No. 010-2015 sobre prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios, el cual incluye aspectos contemplados en las 40 Recomendaciones de GAFI.

### Transferencia de Fondos

- **Acuerdo No.02-2017**, publicado en G.O. 28263-B de 21 de abril de 2017, el cual actualiza las disposiciones sobre Transferencias de Fondos.

### Por otro lado, se actualizó la Ley que regula el negocio de Fideicomiso:

- **Ley 21 del 10 de marzo de 2017**, Que actualiza las normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso en la República de Panamá.

**En temas de intercambio de información tributaria se emitió la siguiente normativa:**

- Se emitió el **Decreto Ejecutivo No. 124 de 12 de mayo de 2017**, por medio del cual se reglamenta: (i) Ley 47 de 24 de octubre de 2016, que aprobó el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos para mejorar el cumplimiento tributario internacional y ejecutar la Ley de cumplimiento impositivo fiscal de cuentas extranjeras (FATCA); y (ii) Ley 51 de 27 de octubre de 2016, que estableció el marco regulatorio para la implementación del intercambio de información para fines fiscales (CRS). La entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo No. 124 es a partir de su promulgación, 12 de mayo de 2017.
- Posteriormente, se promulgó el **Decreto Ejecutivo No. 461 de 26 de diciembre de 2017**, el cual modifica artículos del antes indicado Decreto Ejecutivo No. 124 de 12 de mayo de 2017, principalmente por cambios en las fechas de los reportes FATCA y CRS.

## **BANESCO SEGUROS, S.A. (Panamá)**

La actividad aseguradora en la República de Panamá, de acuerdo con la Ley 12 de 03 de abril de 2012, queda bajo vigilancia de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, organismo autónomo del Estado con personería jurídica, patrimonio propio e independencia en el ejercicio de sus funciones.

La Ley 12 de 03 de abril de 2012, reglamenta el negocio de seguros, las empresas o entidades que tengan por objeto realizar operaciones de seguros, en cualquiera de sus ramos, y de fianzas, así como los agentes de ventas de seguros, los ejecutivos de cuentas de seguros, las agencias de ventas de seguros, los ajustadores independientes de seguros e inspectores de avería, las administradoras de empresas de corretaje o de corredores de seguros, y las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la profesión de corretaje de seguros.

En función de la actividad que desarrolla Banesco Seguros, S.A. en la República de Panamá, se emitió durante 2017 la siguiente normativa que impacta dicha actividad:

- **Resolución No. OAL-309 de 27 de noviembre de 2017** Por medio de la cual se establecen los criterios de interpretación del Acuerdo 4 de 2016 relativo a las disposiciones de carácter general para la valoración y constitución de la Reservas por Insuficiencia de Primas.

## **BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A. (República Dominicana)**

BanESCO Banco Múltiple se desarrolla con un Sistema Monetario y Financiero que durante el año 2017 se vio renovado y dinámico por la instauración de nuevos controles y los reforzamientos de controles ya existentes, redefiniéndose la gestión de las entidades reguladas.





La administración Monetaria tiene el propósito de establecer un marco de supervisión eficiente y preventiva. Se ha estado desarrollando un programa de supervisión intensiva en todas las entidades de intermediación financiera, implementando mejoras significativas en los procesos operativos de apoyo a la supervisión.

La Superintendencia de Bancos de República Dominicana continuará fortaleciendo el marco normativo para la gestión integral de riesgos de las entidades de intermediación financiera con la actualización de las disposiciones regulatorias para la gestión de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés atendiendo a las mejores prácticas internacionales y principios que promueve el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Con relación a las normas prudenciales, las mismas toman en cuenta las modernas tendencias internacionales. Para promover la estabilidad y la seguridad del sistema nuestra legislación se rige por los principios establecidos en los Acuerdos de Basilea I y II, los cuales cuentan con estricto cumplimiento y una estrecha supervisión.

Las mejoras a normativas tan significativas como la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el Reglamento de Evaluación de Activos, el Sistema de Pago LBTR y el Instructivo sobre Debida Diligencia evidencia la dinámica constante que se mantiene en aras de dotar a las entidades de disposiciones claras y precisas que garanticen una gestión transparente, eficiente y responsable en todo el sistema.

El país ha presentado avances en áreas importantes como la supervisión

y gestión de riesgos del sistema financiero; las nuevas tipologías de delitos de lavado de activos con un enfoque hacia la auditoría forense; la evolución y perspectivas de las variables macro financieras y riesgos de los sistemas financieros de la región de Latinoamérica y la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero.

La administración Monetaria y Financiera consciente de su rol de formar al ciudadano, ha mantenido la educación económica y financiera para concientizar a los ciudadanos sobre los derechos, deberes y responsabilidades en su relación con las instituciones financieras, y las oportunidades que éstas les ofrecen para llevar a cabo actividades que contribuyan a mejorar su nivel de vida y de esta forma aumentar la bancarización e inclusión financiera mediante un marco normativo claro y robusto que está siendo aprovechado por las EIF, como uno de los principales objetivos.

## **BANESCO N.V. (Curazao)**

Curazao cuenta con un sistema bancario desarrollado que desempeña un papel vital tanto en los negocios locales como internacionales. La mayoría de los bancos tienen vínculos internacionales y se cuenta con sucursales de reconocidos bancos, así como altos niveles de cumplimiento de las normas regulatorias.

El sector de los servicios financieros ha tenido un papel activo en el apoyo de las acciones legales y prácticas para evitar que el sistema bancario se utilice para fondos de origen penal. Ha adoptado una Declaración de



Principios y Recomendaciones hechas por el Comité Internacional de Regulaciones y Prácticas de Supervisión Bancaria (el Comité de Basilea).

Las instituciones financieras en Curazao operan bajo la supervisión del Banco Central, quien a su vez ejecuta sus funciones en colaboración estrecha con el Banco Central de los Países Bajos. En consecuencia, el ambiente regulatorio y de supervisión en Curazao es comparable al existente en los Países Bajos. Ello garantiza altos estándares, así como el cumplimiento de pautas contra el Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo del Grupo de Acción Financiera, “Financial Action Task Force” (FATF) del G20.

Cuenta además con un Centro de Información al que cualquier persona que preste servicios financieros, así como otros negocios específicos, debe informar sobre transacciones inusuales.

Las islas de Curazao y St. Maarten en conjunto tienen el Banco Central y una moneda, el florín de las Antillas Holandesas (ANG). El Banco Central de Curazao y St. Maarten (anteriormente el Banco Central de las Antillas Holandesas, ahora el Banco Central), se fundó en 1828 y es responsable de controlar y regular los negocios de la banca y seguros y a los proveedores de servicios de fideicomiso.

Uno de los objetivos más importantes del Banco Central es mantener la estabilidad en el exterior del florín de las Antillas y preocuparse del funcionamiento eficiente del sistema financiero en la isla.

El 5 de diciembre de 2015, se promulgaron las Ordenanzas Nacionales de

Actualización y Armonización de la Ordenanza Centrale Bank van Curaçao en Sint Maarten (N.G. 2015, n. ° 67). Esto trajo consigo cambios en varias ordenanzas nacionales y es la base legal para que el Banco lleve a cabo la supervisión comercial. El objetivo de la supervisión comercial del Banco es principalmente garantizar procesos de mercado financieros ordenados y transparentes, relaciones adecuadas entre los participantes del mercado y el ejercicio de la debida diligencia por parte de las instituciones financieras al tratar con los clientes.

En el año 2017 entró en vigor el “Reglamento de Quejas” el cual establece el procedimiento para la presentación ante el Banco Central de Curazao de quejas contra los bancos supervisados por él.



## RESUMEN DE CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO EL GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO BANCARIO

El Gobierno Corporativo del Grupo inicia con la aprobación por parte de la Junta de Accionistas de los integrantes que conformarán la Junta Directiva del Banco y de cada una de sus Subsidiarias. A su vez, las Juntas Directivas del grupo están conformadas por integrantes con conocimiento y experiencia respecto a las operaciones y así como también a los riesgos inherentes a las actividades financieras que realiza el grupo. Dentro de estas conformaciones contamos con participación de Directores tanto de la tenedora de las acciones (Banesco Holding Financiero, S.L.), así como Directores de la Casa Matriz (Banesco, S.A.).

Grupo Banesco cuenta con una estructura de gobierno corporativo que garantiza la orientación estratégica, el control efectivo de las juntas directivas y la responsabilidad de éstas frente a terceros. Dicha estructura integra las sanas y mejores prácticas de gobierno corporativo, basado en la aplicación de las diferentes normativas de acuerdo a las jurisdicciones donde mantiene presencia.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar una adecuada supervisión a nivel consolidado sobre la situación financiera del grupo, los riesgos que enfrenta, su gestión y su adecuada cobertura de capital y liquidez.

Ello se logra con lineamientos establecidos para garantizar la

transparencia de la gestión, considerando la incorporación de los Valores Corporativos, los Objetivos Estratégicos, el Código de Ética y Conducta del ciudadano Banesco y una clara asignación de responsabilidades. El grupo cuenta además con un proceso de planeación estratégica integral equilibrado, en el cual participan Accionistas, Junta Directiva y niveles ejecutivos.

A nivel del grupo han sido aprobadas las diferentes instancias de Gobierno Corporativo que tendrán la responsabilidad de velar por el cumplimiento de estos lineamientos, que a su vez serán los pilares de un adecuado sistema de control interno conforme a la naturaleza, complejidad y riesgos que conllevan sus actividades.

Las estructuras de Gobierno Corporativo son definidas y aprobadas por las diferentes Juntas Directivas del Grupo. Su integración contempla esquemas de Comités de Control, Directivos y Ejecutivos, estableciendo líneas de reporte hacia las mismas y a su vez, un reporte a la Casa Matriz (Banesco, S.A.), con periodicidad trimestral. De igual manera, cuenta con un Comité de Auditoría Corporativo en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 07-2014, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.





# ESTRUCTURA DE COMITÉS Y LÍNEAS DE REPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

## BanESCO, S.A (Panamá)

Comité Corporativo: Reporta a la Junta Directiva de BanESCO, S.A.  
Comité de Auditoría Corporativo:



**Comités Directivos de Control:**

Reportan a Junta Directiva de Banesco, S.A.

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética
- Comité de Prevención
- Comité de Riesgo.

**Comités Directivos:**

Reportan a la Junta Directiva de Banesco, S.A.

- Comité de Activos y Pasivos (ALCO) e Inversiones
- Comité de Nombramiento y Remuneración
- Comité Directivo de Crédito.

**Comités Ejecutivos:**

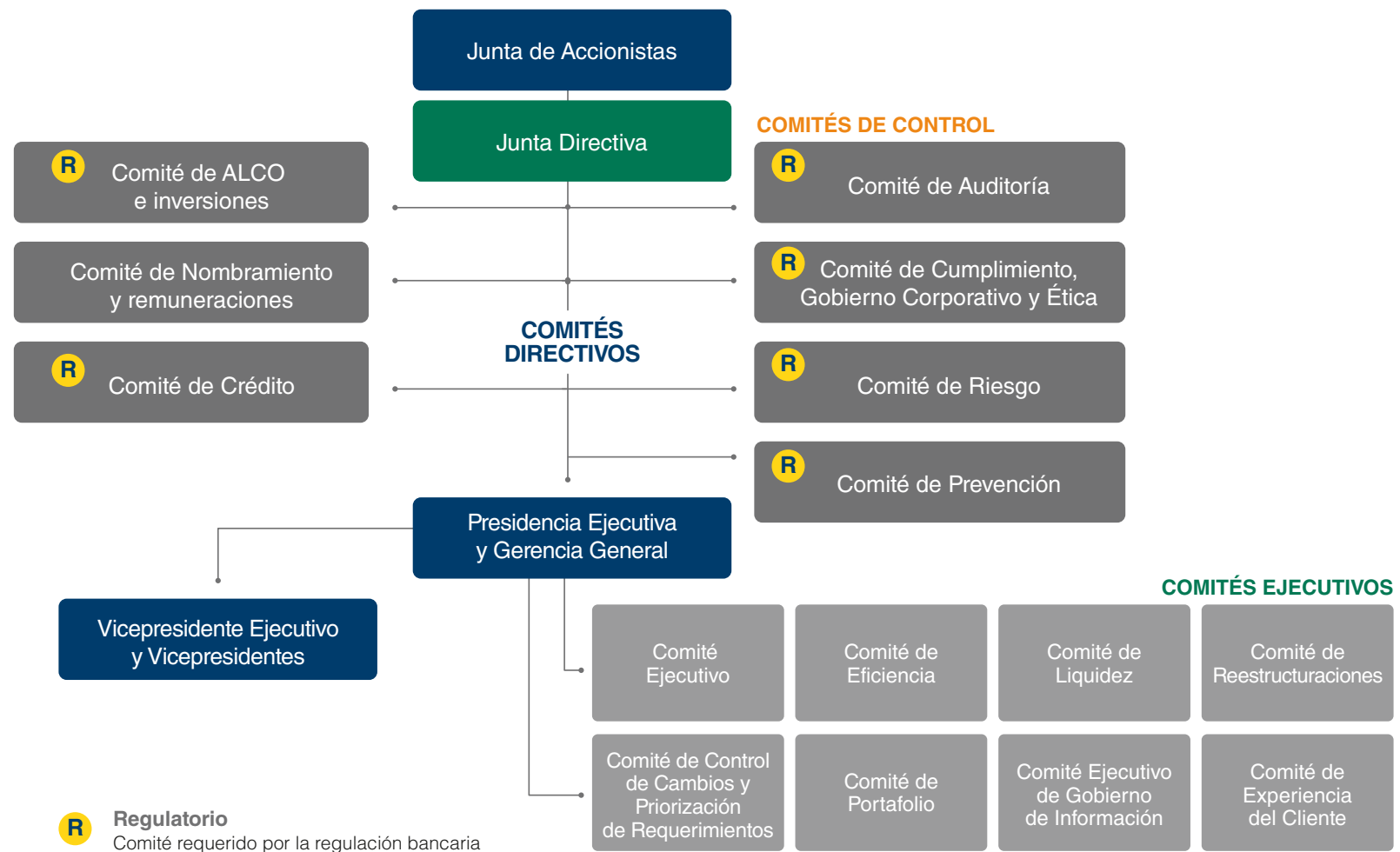
Reportan a la Gerencia Superior de Banesco, S.A.

- Comité Ejecutivo
- Comité de Portafolio
- Comité de Control de Cambios y Priorización de Requerimientos
- Comité Eficiencia
- Comité de Liquidez
- Comité Ejecutivo de Gobierno de Información
- Comité de Reestructuraciones
- Comité de Experiencia al Cliente



ANEXO

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANESCO, S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



**Marco Regulatorio para Banesco, S.A.  
en aspectos de Gobierno Corporativo:**

- La Superintendencia de Bancos de Panamá mediante el Decreto Ejecutivo No. 52, incluye en el Artículo No. 55, que los bancos estarán obligados a cumplir con las normas de Gobierno Corporativo emitidas por la Superintendencia. En caso de incumplimiento, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el presente Decreto Ley.
- El Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011 “por medio del cual se establecen disposiciones sobre Gobierno Corporativo” aplicable a los bancos de Licencia General e Internacional establecidos en el Centro Bancario de Panamá, modificado por el Acuerdo No. 5-2014.
- El Acuerdo No. 7-2014 emitido el 12 de agosto de 2014 “por el cual se establecen normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios”, modificado por el Acuerdo No. 2-2016. Los grupos bancarios sobre los cuales la Superintendencia de Bancos ejerza la supervisión de origen, deben adoptar estas disposiciones a nivel consolidado en materia de Gobierno Corporativo, Riesgo, Auditoría e Información financiera consolidada.

## **BANESCO SEGUROS, S.A. (Panamá)**

**Comités de Control:**

**Reportan a la Junta Directiva de Banesco Seguros, S.A.**

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Riesgo.

**Comités Directivos:**

**Reportan a la Junta Directiva de Banesco Seguros, S.A.**

- Comité de Nombramiento y Remuneración
- Comité Técnico, Fianzas, Reaseguros y Servicios
- Comité de Finanzas e Inversiones
- Comité de Ventas y Mercadeo

**Comités Ejecutivos:**

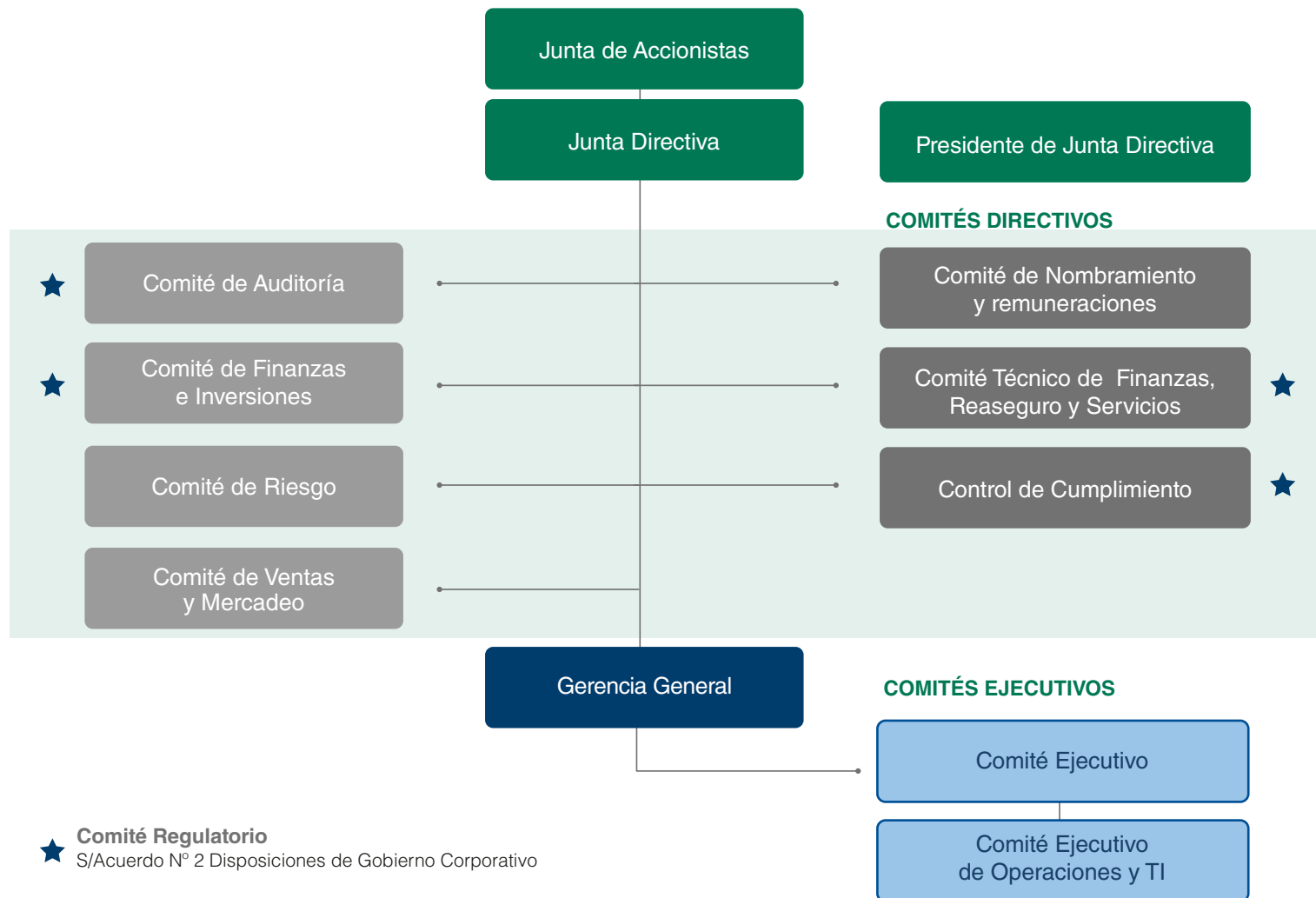
- Comité Ejecutivo
- Comité Ejecutivo de Operaciones y TI





ANEXO

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANESCO SEGUROS, S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



★ **Comité Regulatorio**  
S/Acuerdo N° 2 Disposiciones de Gobierno Corporativo

**Marco Regulatorio para Banesco Seguros S.A.  
en aspectos de Gobierno Corporativo:**

- Mediante Acuerdo No. 02 de 21 de junio de 2016, se establecen disposiciones generales sobre Gobierno Corporativo para las entidades aseguradoras y reaseguradoras reguladas en la República de Panamá.

Al 31 de diciembre de 2017, se mantiene sin modificaciones.

## **BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A. (República Dominicana)**

**Comités de Control:**

**Reportan al Consejo de Administración de Banesco Banco Múltiple, S.A.**

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Riesgo.

**Comités Directivos:**

**Reportan al Consejo de Administración de Banesco Banco Múltiple, S.A.**

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité Directivo de Crédito
- Comité de Ética
- Comité de Nombramiento y Remuneraciones
- Comité de Tecnología

**Comités Ejecutivos:**

**Reportan a la Gerencia Superior Banesco Banco Múltiple, S.A.**

- Comité Ejecutivo de Créditos
- Comité de Compras
- Comité de Portafolios de Proyectos
- Comité de Negocios
- Comité Táctico de Proyectos Transformacionales



**Marco Regulatorio para Banesco Banco Múltiple, S.A.  
en aspectos de Gobierno Corporativo:**

- Mediante la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 se implementa el Gobierno Corporativo en República Dominicana, específicamente, a través del artículo 55. A partir de la promulgación de esta Ley se empiezan a dar pasos firmes en la materia, mediante normas que reflejan los principios internacionalmente aceptados (principios de Gobierno Corporativo de la OCDE) y las buenas prácticas.
- La Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada introdujo cambios concretos con alcance general en cuanto al deber de información a los accionistas y la necesidad de elaborar informes de gestión anual.
- La norma que cobra mayor importancia es el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio del 2015, que sustituye al emitido en abril del 2007. Este Reglamento trae como novedad la inclusión de nuevos aspectos relativos a la supervisión basada en riesgos, composición y funcionamiento del Consejo/Comités, Capacitación, etc.

## **Banesco N.V. (Curazao)**

**Comités de Control:**

**Reportan a Junta Supervisoría de Banesco, N.V.**

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento

**Comités Directivos:**

**Reportan a la Junta Supervisoría de Banesco, N.V.**

- Comité de Activos y Pasivos / Sub-comité de Inversiones



## ANEXO

### ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANESCO N.V. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



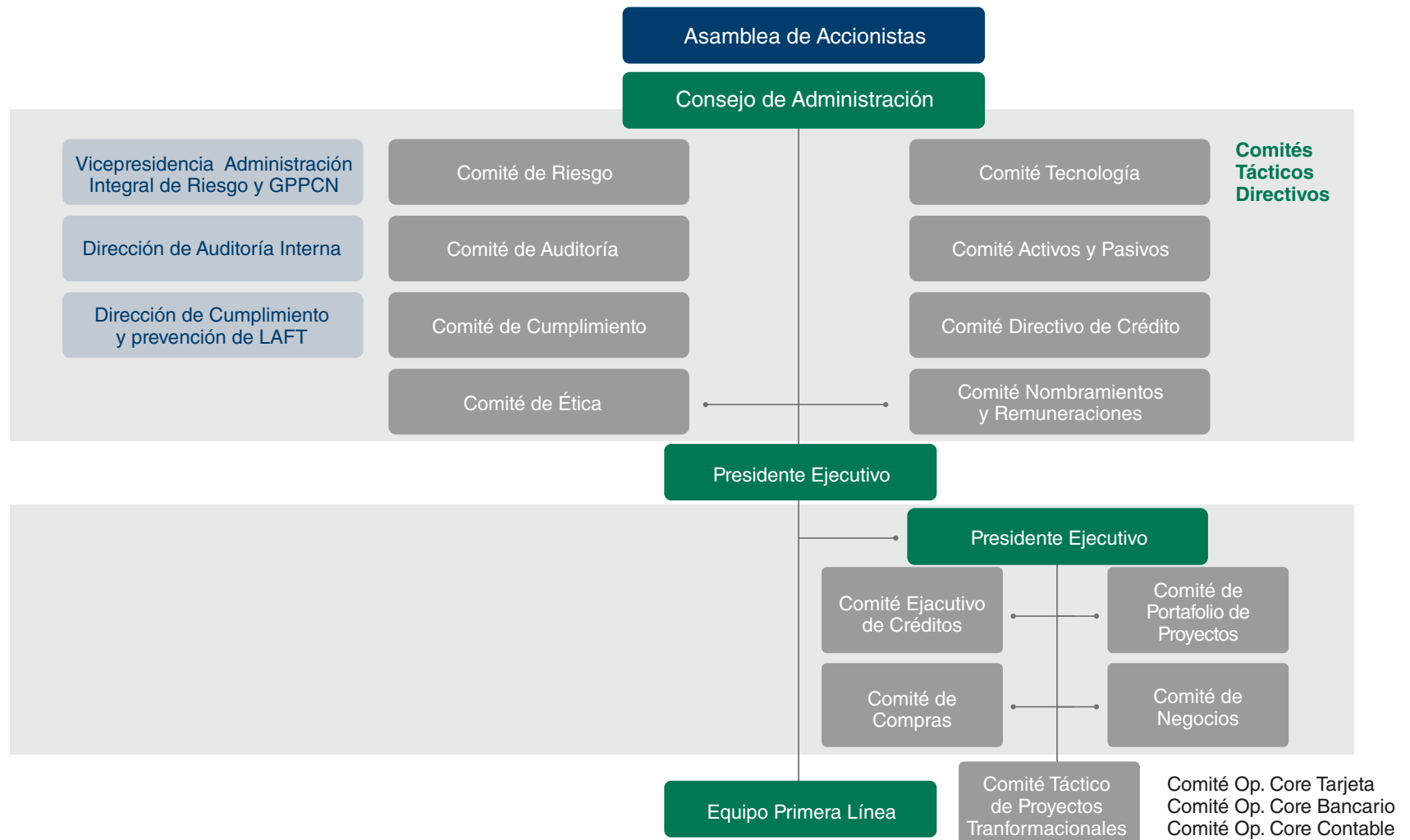
#### Marco Regulatorio para Banesco N.V. en aspectos de Gobierno Corporativo:

- El Banco Central de Curazao a través del documento "Guidance Notes for the Supervisory Board of Supervised Financial Institutions" de octubre 2001, establece los lineamientos de Gobierno Corporativo que deberán cumplir las instituciones financieras registradas en dicha jurisdicción.



# ANEXO

## ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



## PRINCIPIOS ESTABLECIDOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DEL GRUPO BANCARIO

Banesco, S.A y Subsidiarias, controla y gestiona los riesgos a los que está expuesto a través de metodologías y procedimientos rigurosos, enmarcados en las mejores prácticas internacionales.

El grupo gestiona integralmente los diferentes tipos de riesgos en los que incurre en el desarrollo de sus actividades y cuenta para ello con políticas de riesgo integral que incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1.** La Unidad de Administración Integral de Riesgo es responsable de la adecuada implantación del marco de Gestión de Riesgo en la Organización, incluyendo la presentación a la Junta Directiva a través del Comité de Riesgos, de la estructura idónea para la gestión de riesgo, designando los responsables de las actividades de administración de riesgos. Así mismo, será responsable de reportar oportunamente los eventos e incidencias a la Junta Directiva a través del Comité de Riesgos.
- 2.** Las unidades tomadoras de riesgo deben identificar y evaluar los riesgos inherentes a todos los productos, servicios, actividades, procesos y sistemas críticos de Banesco, S.A., de acuerdo con la metodología suministrada por la Vicepresidencia de Administración Integral de Riesgo. Es necesario asegurar que, antes de la salida de productos, actividades, procesos y sistemas nuevos, el riesgo inherente en los mismos sea sujeto a procedimientos adecuados de evaluación y aprobación por parte del Comité Integral de Riesgo.
- 3.** Todo empleado tiene la responsabilidad de gestionar adecuadamente los riesgos de sus áreas, que incluyen riesgo

reputacional y legal, actuando de forma diligente y proactiva en la identificación de riesgos y sus estrategias de control y mitigación, generando alertas e informando oportunamente a instancias superiores y a la Vicepresidencia de Administración Integral de Riesgo.

El seguimiento y control de los riesgos está garantizado por las Unidades de Riesgo de Banesco, S.A. y Subsidiarias, cuyas principales funciones son:

- 1.** Asegurar que las áreas responsables suministren la información necesaria que será utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos y que se encuentre disponible de manera oportuna. Cuando se presente inconsistencia en la información, reportarla a las unidades responsables.
- 2.** Evaluar permanentemente los modelos y sistemas referidos, presentando sus resultados en el Comité de Riesgo.
- 3.** Presentar al Comité de Riesgo, para su consideración, las herramientas y técnicas para identificar y analizar riesgos y metodologías, modelos y parámetros para medir y controlar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto el banco.
- 4.** Comunicar a las unidades organizativas tomadoras de riesgo los límites globales, por línea y unidad de negocio y por tipo de riesgo.
- 5.** Identificar, evaluar y controlar integralmente todos los riesgos que son relevantes para la entidad.



6. Proponer al Comité de Riesgo, conjuntamente con las Unidades de Negocio, los tipos de riesgo a los que desea y puede estar expuesto Banesco S.A. y Subsidiarias y los correspondientes límites de riesgo, acordes con las normas establecidas por los entes reguladores y el apetito de riesgo fijado por los accionistas y aprobado por la Junta Directiva.
7. Velar porque las Unidades de Negocio realicen el análisis, medición y mitigación de los riesgos de los nuevos productos y servicios, antes de su lanzamiento.

Banesco, S.A. y Subsidiarias tiene definido para cada uno de los tipos de riesgo inherentes al ejercicio de su actividad financiera límites globales que son aprobados por el Comité de Riesgo y ratificados por la Junta Directiva, quien define el apetito de riesgo de la organización. Mensualmente, la Unidad de Administración Integral de Riesgo realiza seguimiento ante el Comité de Riesgo sobre la gestión para cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la organización.

Entre los aspectos más relevantes en materia de políticas y límites de cada uno de los tipos de riesgos asumidos de Banesco, S.A. y Subsidiarias:

- **Riesgo de Mercado:** Su gestión se sustenta por una parte, en la segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgo y las encargadas de su medición y control, y por otra, en el establecimiento de límites en cuanto a actividades permitidas y riesgos a asumir en términos de posiciones, resultados de pérdidas potenciales (utilizando el método VaR, CVaR), duración y concentración de

pérdidas sobre fondos de capital.

- Paralelamente, se realizan análisis de sensibilidad ante variaciones en los precios de mercado y el análisis de escenarios o stress testing. Al 31 de diciembre de 2017, el Valor en Riesgo para las carteras de negociación sobre fondos propios era de 0.3%
- **Riesgo de Crédito:** El control del riesgo de crédito se sustenta sobre los siguientes pilares: i) la objetividad, independencia y visión global en la toma de decisiones; ii) un sistema de concesión descentralizado que combina el análisis experto individualizado con el uso de sistemas y modelos estadísticos suficientemente validados y supervisados de acuerdo a las políticas establecidas por la entidad; iii) un seguimiento continuo de la calidad de la cartera por parte de toda la estructura de la entidad. Al 31 de diciembre de 2017, Banesco S.A. y Subsidiarias contaba con un volumen de crédito de 3,138 millones de dólares, con provisiones de \$99.7 millones de dólares.
  - Al cierre de 2017, el 58.6% de este monto fue destinado a operaciones de créditos corporativos (mayormente en actividades de comercio, construcción y agricultura); el 23.4% fue destinado para hipotecas residenciales y el resto para otras operaciones de consumo.
  - Respecto al destino geográfico, del total de la cartera de crédito,



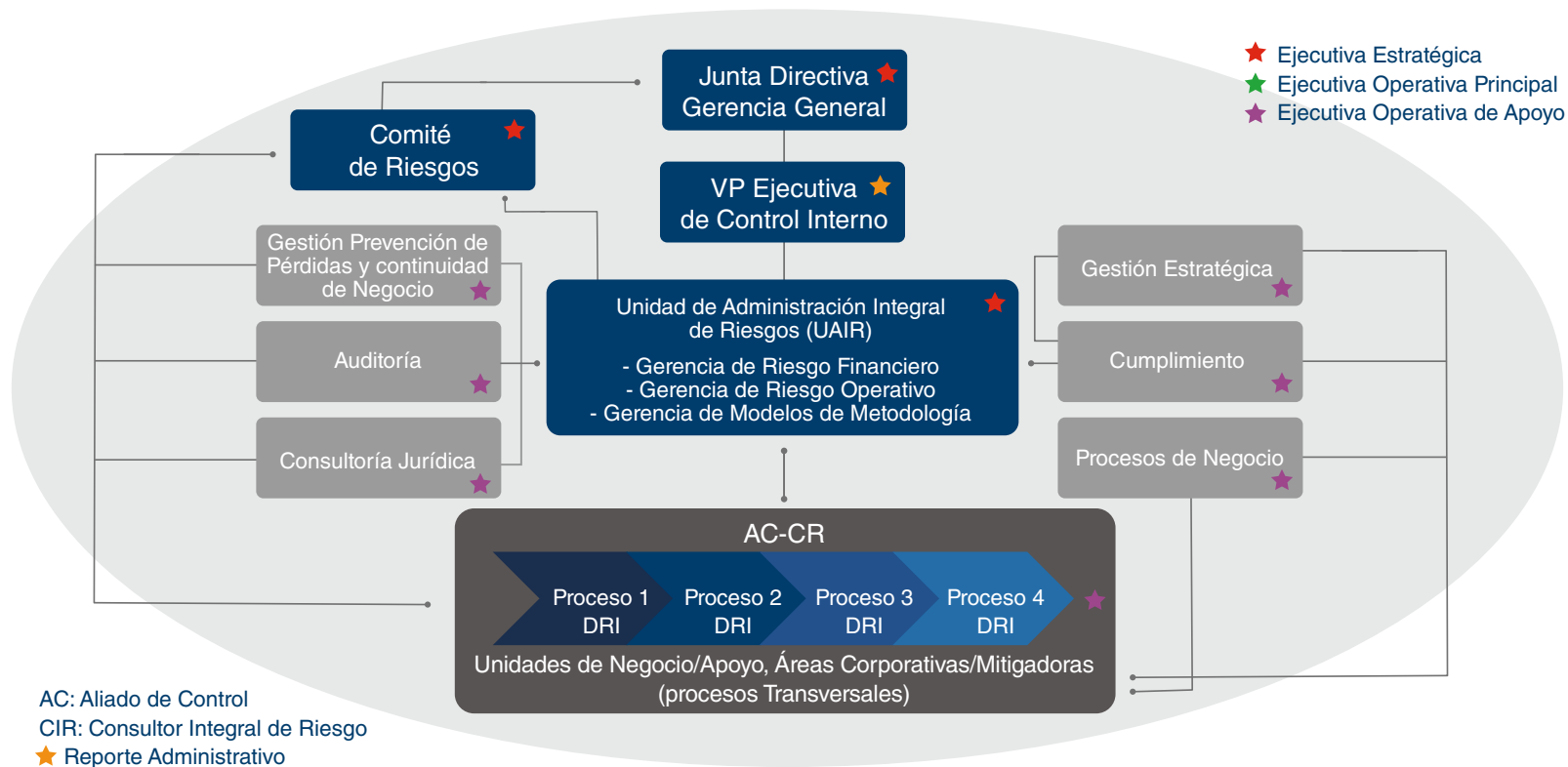
se ha colocado el 88.4% de los recursos en Centro América y el Caribe, de los cuales 79% están colocados en Panamá, 6.8% en Suramérica, 3.7% en Europa y 1.2% en Norte América. Adicionalmente, el 69% del total de la cartera de crédito está cubierto por garantías de alta calidad.

- **Riesgo de Liquidez:** Su gestión se basa en el análisis de escenarios y las aspiraciones del grupo durante el proceso de Planificación Estratégica, que tiene en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino otras contingencias que pudiesen llegar a presentarse y que se trasladan al Plan de Contingencia. Su control se centra en verificar la disponibilidad de activos líquidos suficientes para hacer frente a potenciales situaciones de tensión de liquidez y el seguimiento diario de la posición de liquidez, mediante indicadores, alertas y análisis de estrés.
  - Respecto a Panamá, el índice de liquidez legal al cierre de diciembre de 2017, se ubicó en 46.05%, siendo el nivel de liquidez regulatoria 30% para Banesco, S.A. En el caso de Banesco NV, el indicador al cierre de diciembre 2017, se ubicó en 1.2 siendo el nivel de liquidez regulatorio exigido de >1.0.
  - Para Banesco R.D. los niveles de liquidez regulatorio establecidos sobre las bandas de 0-15 días y 0-30 días, de mínimo 80%, tanto para moneda nacional como para moneda extranjera se ubicaron, respectivamente entre 313% – 279% y 227% - 192%, muy por encima de dicho límite.
- **Riesgo de Interés:** ara su control se utilizan modelos que permiten establecer límites y determinar la sensibilidad del margen financiero a variaciones en el tipo de interés.
  - Al 31 de diciembre de 2017, ante un escenario de estrés de movimiento de subida en los tipos de interés de 200pb en el pasivo y una capacidad de ajuste de la tasa activa, solo en la cartera de créditos corporativos, de 50pb, se tendría para el margen financiero un efecto negativo de 11 millones de dólares (-9%). Mientras que ante un escenario de estrés de movimiento de subida de tipos de interés de 100pb en el pasivo, sin ajustes en la tasa activa, se tendría para el margen financiero un efecto negativo de 6.5 millones de dólares (-5%).
- **Riesgo de Cambio:** aSu gestión se apoya en el análisis de pérdidas potenciales para las posiciones netas de divisas más relevantes. Para controlar el riesgo que surge sobre los activos y pasivos financieros, Banesco, S.A. utiliza el Valor en Riesgo moneda. Al cierre de diciembre de 2017, el indicador se ubicó en 0.06%, encontrándose muy por debajo del límite establecido.
- **Riesgo tecnológico:** El manejo de los riesgos tecnológicos es un componente elemental en la administración integral de riesgo en el negocio bancario. Es por esto que se identifican y gestionan proactivamente los riesgos que se presentan en toda la plataforma tecnológica de apoyo a las actividades y negocios del Banco.





Banesco, S.A y Subsidiarias, comprometidos con que la gestión de riesgo forme parte del ADN Cultural de cada uno de los miembros de su organización, incluye como principal iniciativa en cada una de sus filiales, un Plan de Cultura de Riesgo, con lo cual se potencia el esquema funcional que se ha diseñado para llevar a cabo la Gestión de Riesgo y que se resume en el siguiente diagrama.





## SOLVENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Al cierre del año 2017, el índice de adecuación de capital regulatorio consolidado se ubicó en 13.34%, mientras que el indicador de adecuación de capital primario ordinario se ubicó en 9.66%. Ambos indicadores se ubicaron por encima de lo requerido regulatoriamente y estuvieron en línea con lo previsto por la Organización. Adicionalmente, tanto el Banco a nivel consolidado y cada una de sus subsidiarias de forma individual han cumplido con todos los requerimientos externos de capital requeridos por su ente regulador, la Superintendencia Bancos de Panamá.

### **Riesgo de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva**

Grupo Banesco promueve normas éticas y profesionales de alto nivel para prevenir que nuestra institución sea utilizada, intencionalmente o no, con fines delictivos. Para ello aplicamos el modelo de las tres líneas de defensa que establece Basilea.

Adicionalmente, contamos con lineamientos basados en las mejores prácticas internacionales, las 40 recomendaciones del GAFI y la aplicación integral de las normativas de cada uno de los países en los que se mantiene presencia.

El Grupo ha adoptado las medidas necesarias para prevenir que las operaciones y/o transacciones se lleven a cabo con fondos o sobre-fondos provenientes de actividades relacionadas con los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo o financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; para lo cual contamos con políticas corporativas, manuales y procedimientos de debida diligencia y demás requerimientos a nivel del Grupo.

Se han establecido las instancias de Gobierno Corporativo necesarias en función a los temas relacionados con Prevención de BC/FT/PADM y respectivas Unidades de Cumplimiento para la correcta aplicación de las normativas, considerando también los niveles de riesgo de los clientes, su ubicación geográfica, actividad, profesión y productos o servicios. Las mismas cuentan con las herramientas tecnológicas y el personal capacitado para su adecuado funcionamiento, considerando el tamaño y complejidad del Grupo.



En el año 2017, el Banco continuó con la labor de actualización e implementación de los requerimientos exigidos por el regulador bancario y fiduciario panameño en materia de Blanqueo de Capitales alineada al Grupo Bancario, considerando las modificaciones efectuadas en esta materia durante dicho periodo.

## Gestión del Riesgo Social Empresarial Banesco, S.A.

En su gestión de RSE, Banesco se adhiere al concepto de la Norma ISO 26000:

“Es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente”.

El foco central de Banesco es generar condiciones para la inclusión; para lograrlo tenemos cuatro ejes de acción:

- Cultura
- Ambiente
- Educación
- Emprendimiento.

Nuestra gestión está identificada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico Nacional

(PEN 2030). De los 17 ODS, Banesco cumple con 10 de ellos:

- Fin de la Pobreza (ODS 1)
- Salud y bienestar (ODS 3)
- Educación de calidad (ODS 4)
- Igualdad de género (ODS 5)
- Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)
- Reducción de las desigualdades (ODS 10)
- Acción por el Clima (ODS 13)
- Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15)
- Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16)
- Alianzas (ODS 17).

Todo ello teniendo como herramienta de gestión, las alianzas público privadas para el desarrollo, con la finalidad de darle sostenibilidad a los programas que definen nuestro desempeño.

La Responsabilidad Social es uno de los pilares en la Planificación Estratégica del Banco correspondiente al ciclo 2016-2018, lo que evidencia la transversalización de la RSE en el negocio medular de Banesco.

Banesco forma parte de **SumaRSE, Pacto Global de las Naciones Unidas y AMCHAM.**

A continuación ofrecemos las actividades realizadas en cada eje de acción.

## Cultura:

En la génesis de Banesco está la certeza de que la cultura es la mejor herramienta para la integración e interacción social. Cualquier manifestación cultural es inclusiva porque es de libre apreciación. *“Nuestro banco vino a Panamá a contribuir con su desarrollo y esto incluye apoyar un pilar muy importante como lo es la cultura, que representa la identidad propia de un país”* - Carlos Alberto Escotet.

- Patrocinio a la Red de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Panamá (LA RED). Esta iniciativa tiene como fin propiciar oportunidades de aprendizaje musical clásico para aquellos niños y jóvenes que están en barriadas populares; propiciando el trabajo en equipo y generando una cultura de paz. Este patrocinio es de B/. 50,000 anuales.
- Alianza con la Alcaldía de Panamá para la realización del festival “África en América”; esta actividad se realiza anualmente y atiende a un público de aproximadamente 7,000 personas en 10 días de evento, tanto en Ciudad de Panamá, como en áreas aledañas.
- “Noches de Guataca”, Banesco es patrocinador permanente de esta iniciativa que busca tender puentes para estrechar lazos de cultura y amistad, a través de la música. Son encuentros mensuales donde confluyen artistas panameños y venezolanos para brindarnos un amplio repertorio donde se identifican las similitudes sonoras en ritmos e instrumentos. A la fecha hemos patrocinado 15 ediciones con una participación de más de 2,000 asistentes.

## Ambiente:

La conservación ambiental es uno de los pilares de su estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en este caso, en apoyo al aspecto de Vida de Ecosistemas Terrestres.

- Firmamos la Alianza por el Millón de Hectáreas con ANCON y a partir del 2018 somos Socios. Nuestro aporte es de B/3,000, por tres años consecutivos.
- Realizamos acciones de voluntariado corporativo dirigidas a la siembra de árboles en la Cuenca del Canal de Panamá, limpieza de playas, reciclaje en la Torre Banesco y medición del consumo de agua y luz para implementar conciencia del uso del agua y ahorro energético.
- RSE fue designado punto focal de Banesco Panamá ante la Agencia de Desarrollo Alemana (DEG), motivo por el cual estaremos brindando apoyo en los análisis de riesgos ambientales y sociales a los créditos solicitados por PYMES.

Adicionalmente, las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes según sus respectivas jurisdicciones y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. Ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medio-ambiental.



## Educación:

Para Banesco Internacional el apoyo a la educación es una prioridad que está presente en cada uno de los países donde tenemos operaciones. No hay una condición más necesaria para el desarrollo personal, movilidad social y garantía de sostenibilidad, que la educación.

- Somos aliados de la Fundación para la Promoción de la Excelencia Educativa, buscando con ello crear condiciones para el mejoramiento continuo de la educación pública. Esta fundación es la creadora del Concurso para la Excelencia Educativa, que atiende a 300 planteles a nivel nacional y tiene impacto en más de 110 mil estudiantes entre básica y media. Nuestra contribución anual por tres años consecutivos es de B/140,000.
- Por dos (2) años consecutivos hemos participado en los encuentros regionales del Comité Latinoamericano para la Educación e Inclusión Financiera de FELABAN (CLEIF), a partir del 2018 formaremos parte activa del mismo gracias a la invitación de su Presidente.
- En el 2018 estaremos apoyando la Academia de Fútbol iniciativa de Román Torres, que aunque está vinculada a la actividad deportiva, conlleva un compromiso de parte de los beneficiarios de mejorar sus calificaciones, ayudando a reducir con ello la deserción escolar. Nuestro patrocinio asciende a B/20,000.

## Emprendimiento:

Banesco es producto de un Emprendimiento. Está en nuestro ADN promover una cultura emprendedora porque sabemos que da resultados. La primera gran apuesta de la gerencia de RSE fue el programa “Emprendedores Banesco” que es el sello que distingue nuestra gestión.

- “Emprendedores Banesco”. A la fecha hemos certificado a 8,253 mujeres y hombres en las 10 provincias de Panamá, sumando más de 330 mil horas de capacitación. Todo ello con el apoyo de los Socios Sociales, quienes son el brazo ejecutor de esta iniciativa. Es un orgullo ratificar nuestra orientación al ODS 5 de Igualdad de Género, ya que el 76% de los asistentes son mujeres, al mismo tiempo también ratificamos nuestra orientación por la inclusión, porque el 16% de los participantes están en comarcas indígenas.

Es un programa gratuito, con una duración de 40 horas académicas y contiene 9 módulos que atienden desde el desarrollo personal y liderazgo, hasta control de ingresos y egresos y elaboración de planes de negocio.

El Voluntariado Banesco ha sido parte integral de estas jornadas educativas, ofreciendo sus competencias y profundizando la identificación de nuestros colaboradores con este eje.

- Banesco es signatario del “Pacto Nacional por el Emprendimiento”, postulante junto a otros actores del ecosistema de emprendimiento panameño, de la “Política de Emprendimiento: Panamá Crece”. Es también un aliado de la “Autoridad de la Micro y Pequeña Empresa”

(AMPYME), en su gestión correspondiente al período 2016-2018.

- Gracias a la alianza con “Open Arts PTY”, formamos a 120 emprendedores enfocados en las industrias creativas o como se le conoce comúnmente Cultura Naranja.
- Nuestra inversión en RSE en el 2017 fue de B/935,000; representando un 2.3% de nuestra utilidad neta.

### **Donaciones y patrocinios:**

- Campamento Musical Juvenil de la Asociación Nacional de Conciertos
- Semana de la RSE 2017
- Festival África en América
- Exposición “Años Luz” en el MAC
- Concurso Nacional de la Pollera

### **Otros Hitos:**

- En el 2017 realizamos nuestro primer Reporte de Sostenibilidad bajo el GRI G4, y fuimos la primera empresa en Panamá en reportar con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Hemos recibido el reconocimiento como “Empresa Ejemplar por su RSE en América Latina”. Somos la única empresa panameña en ostentar este reconocimiento, otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI).
- Fuimos postulados a los premios “Panamá en Positivo” del 2017.



## RESUMEN SOBRE LOS IMPACTOS REGULATORIOS EN LAS PLAZAS EN DONDE EL GRUPO BANCARIO MANTIENE PRESENCIA PARA EL 2017

A nivel del Grupo, nos enfocamos en la correcta gestión para la adopción de las normativas y/o regulaciones en los países donde mantenemos presencia física.

Concentramos nuestras estrategias de negocio, tanto a nivel local como internacional considerando los posibles cambios regulatorios e identificando oportunamente las adecuaciones necesarias para poder hacer frente a dichos requerimientos.

En el año 2017, se continuó con la labor de integración y homologación de políticas y procesos a nivel del grupo, respetando las disposiciones establecidas por las regulaciones de los países en los que el Grupo Bancario opera.

### **Panamá**

El regulador bancario y fiduciario panameño emitió normativas relacionadas a la Gestión Integral de Riesgo, Estandarización de Cheques, Banca Compartida, Bienes Inactivos, Prevención de BC/FT/FPDAM y Transferencia de Fondos; los cuales han sido revisados y gestionados para su debida aplicación de cara a los nuevos requerimientos y posibles impactos en la gestión.

Adicionalmente, el Gobierno panameño emitió una nueva ley para regular el negocio fiduciario. En materia de Intercambio de Información Fiscal emitió Decreto que reglamenta las leyes que establecen disposiciones para FATCA y CRS.

Por otro lado, en materia de seguros en Panamá se destaca la emisión de criterios de interpretación sobre el acuerdo relativo a las disposiciones de carácter general para la valoración y constitución de las Reservas por Insuficiencia de Primas.

### **República Dominicana**

En el año 2017 se dieron mejoras a normativas significativas como la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Reglamento de Evaluación de Activos, Sistema de Pago LBTR, Instructivo sobre Debida Diligencia; evidencia la dinámica constante que se mantiene en aras de dotar a las entidades de disposiciones claras y precisas que garanticen una gestión transparente, eficiente y responsable en todo el sistema.

El país ha presentado avances en la supervisión y gestión de riesgos del sistema financiero; las nuevas tipologías de delitos de lavado de activos

con un enfoque hacia la auditoría forense; la evolución y perspectivas de las variables macro financieras y riesgos de los sistemas financieros de la región de Latinoamérica.

Igualmente las implicaciones de la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero.

## **Curazao**

El Banco Central emitió un “Reglamento de Quejas” que establece el procedimiento para que los usuarios de servicios bancarios puedan presentar quejas contra entidades bancarias reguladas por dicho Banco Central.

De cara a las regulaciones emitidas aplicables al negocio en Curazao contamos con una Licencia Internacional que limita la realización de operaciones a nivel local (Curazao). No obstante, las operaciones que lleva a cabo a nivel internacional están basadas en el cumplimiento de los lineamientos corporativos aprobados y con las mejores prácticas adoptadas.

Los procesos de Debida Diligencia y vinculación de clientes se realizan unificando el marco regulatorio aplicable a su jurisdicción y a las establecidas a nivel de grupo.





Banesco Panamá en:  |  |  | 

[www.banesco.com.pa](http://www.banesco.com.pa)